

se adjuntan a la copia de esta Escritura, la cual debe registrarse.

Advertí a la compareciente que una copia de esta escritura pública debe ser inscrita en el Registro Público y leída como le fue la misma en presencia de los testigos instrumentales Hernán Ernesto Batista Jurado, portador de la cédula de identidad personal número ocho-setecientos noventa y ocho-mil ciento veintisiete (8-798-1127), y Eric Enrique Patiño Quiroz, portador de la cédula de identidad personal número cuatro-ciento cincuenta y cuatro-ochocientos nueve (4-154-809), ambos mayores de edad, panameños y vecinos de esta ciudad, personas a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia por ante mí, el Notario que doy fe.

Esta Escritura lleva el número DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE

(17,239)

(Fdos.) LUIS NICOLAS ALVAREZ OSORIO ----- ALBERTO MOTTA CUNNINGHAM -----

----- MERCEDES ELIAS CABRERA ----- ERIC ALBERTO CALDERON GONZALEZ -----

----- Hernán Ernesto Batista Jurado ----- Eric Enrique Patiño Quiroz -----

----- RICARDO ADOLFO LANDERO MIRANDA, Notario Público Décimo -----

CONCUERDA CON SU ORIGINAL ESTA COPIA QUE EXPIDO, SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA A LOS VEINTIÚN (21) DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL TRECE (2013). C:\wp\\$1\escrituras\ARRENDAMIENTO LUIS ALVAREZ OSORIO



Ricardo A. Landero M.  
Notario Público Décimo



Inscrito en el Sistema Técnico para la Información  
del Registro Público de Bienes

Sector de Propiedad chiriquí  
Finca No. 22176 Co. 4701  
Documento R.R. No. 2436212 Acre. 11  
Operación realizada Acondicionamiento  
Derecho de Registro R.R. 13.95  
Derecho de Calif. R.R. -  
Lugar y Fecha de inscripción Panama 30 de julio del 70 B  
Name Jaime González  
Registrador Jefe